



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

1114/24-25

2025 Año del Centenario de la Revolución de Mayo
Emblema de la Liberación Energética



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires se dirige al Poder Ejecutivo provincial, y por su intermedio a la Superintendencia de Servicios Sociales de la Policía de la provincia de Buenos Aires, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre las siguientes cuestiones, vinculadas a su funcionamiento.

1. Indique el monto que recauda o percibe mensualmente.
2. Informe el destino de los fondos percibidos durante el año 2024 a partir de las contribuciones y aportes de los miembros de la Policía Bonaerense.
3. Detalle la cantidad de prestaciones que ofrece a sus afiliados, y cuántas fueron adjudicadas durante el año 2024; detallando monto total.
4. Informe la cantidad y monto total de prestaciones para heridos en servicio que ofrece y cuántas fueron adjudicadas durante el 2024.
5. Informe la cantidad y los costos de traslados de ambulancias durante el último año. Asimismo informe patología y/o motivo que justificó el traslado.
6. Señale la cantidad de internaciones psiquiátricas que han registrado durante el último año.
7. Con relación al Grupo Especial Médico Asistente Policial, señale cuantas unidades de Terapia Intensiva Móvil (UTIM) fueron creadas durante el último año, costos y personal designado para su funcionamiento.



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

2025 Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata.
Emblema de la Soberanía Energética Argentina

8. Indique que empresas y organismos han participado en carácter de auditoras en el marco de la presentación de los últimos balances realizados por la Superintendencia de Servicios Sociales de la Policía de la provincia de Buenos Aires.
9. Detalle los nombres de los prestadores de bienes y servicios, especificando prestaciones, costos y plazos.
10. Informe cantidad de empleados en las dependencias de la superintendencia especificando tanto los miembros policiales como el personal contratado. Respecto del personal policial, detalle escalafón y jerarquía.
11. Informe cualquier otro dato relevante que considere de interés a los fines del presente.


MARIA FLORENCIA ARIETTO
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires


CARLOS N. CORRESTIS
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


DANIELA REICH
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires


BETINA C. RIVA
Senadora Provincia.
Buenos Aires Libre



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*2025 Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata
Emblema de la Seguridad Energética Argentina*

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente pedido de informes tiene como objeto solicitar información sobre distintas cuestiones vinculadas al funcionamiento de la Superintendencia de Servicios Sociales de la Policía de la provincia de Buenos Aires.

El incremento de los delitos en la provincia y la falta de un plan de acción por parte del Gobernador para combatirlos provoca que millones de bonaerenses sigan desprotegidos ante una violencia criminal más severa.

En este marco, los agentes y miembros de la policía bonaerense son víctimas de una gestión que no adopta medidas para enfrentar y terminar con esta problemática.

El policía bonaerense está desprotegido, producto de una gestión que subestima sistemáticamente el problema de la seguridad, no tiene las herramientas para combatir el flagelo del delito y muchas veces no encuentra un respaldo en las altas esferas de su propia institución.

En ese orden de ideas, nos llama poderosamente la atención la poca información que hay sobre el funcionamiento de la Superintendencia de Servicios Sociales de la Policía de la provincia de Buenos Aires.

Dicha institución forma parte de la estructura de la institución policial como cuadro orgánico, la que depende a su vez del Ministerio de Seguridad del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Fue creada a partir del Decreto N° 825/61 – (Texto Ordenado por Decreto N° 1237/77, y modificatorios) con el objeto de administrar fondos que tienen un fin social determinado:



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires

2025 Año del Centenario de la Refinería YPF La Plata.
Emblema de la Soberanía Energética Argentina

atender exclusivamente y sobre la base de los principios de equidad, integridad, solidaridad y universalidad, la prestación de servicios médicos y socio-asistenciales.

Si bien es un organismo que cumple fines públicos, hemos podido observar que resulta complejo encontrar información sobre la cantidad de prestaciones que ofrece a sus afiliados, tampoco se sabe el presupuesto que maneja conforme a los aportes de los distintos agentes de la policía provincial.

En el mismo sentido, es importante señalar que las prestaciones psicológicas y psiquiátricas revisten un carácter fundamental en lo que concierne al servicio de las fuerzas de seguridad.

Asimismo, entendiendo que conforme al fin social que dio motivo a su creación, es fundamental tener acceso a los distintos balances de la institución y saber que empresas u organismos participaron de los procesos de auditoría.

Señora Presidenta, la transparencia debe ser un eje principal en todas las esferas de la administración pública, por lo tanto en este tipo organismos; que gozan de una descentralización funcional y que tienen el deber, ni más ni menos, de cuidar a nuestros policías, es necesario saber el uso y destino de los recursos afectados.

Es por ello, que conforme a todo lo expuesto apelamos al sentido común de las Autoridades Provinciales y solicitamos el acompañamiento del Honorable Senado a la presente iniciativa.


MARIA FLORENCIA ARIETTO
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires


DANIELA REICH
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires


CARLOS N. CURESCH
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


BETINA C. RIVA
Senadora Provincial
Buenos Aires Libre